



A los efectos procedentes, pongo en su conocimiento que, en la Hoja Registral de la entidad **AUTISMO ARAGÓN, ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO**, de Zaragoza, con número de inscripción: **05-Z-0153-1998**, se ha practicado el siguiente asiento:

“ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN: Según comunicación de 19 de octubre de 2020, en la reunión de Asamblea General de la entidad celebrada el 17 de octubre de 2020, de acuerdo con el procedimiento establecido en sus estatutos, se procedió a la renovación de los cargos de la Junta Directiva.

Con la modificación aprobada, la composición del referido órgano de gobierno y representación es la siguiente:

Presidenta: María Pilar Sánchez Berrozpe
Vicepresidenta: María del Carmen Mur Romance
Secretaria: Margarita Vallés García
Tesorero: Julián Giménez Allueva
Vocales: María Ángeles Ramos Gómez
Casta Albero Gamboa
Antonio Collado Subire

Segundo.- La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, procediendo, en consecuencia, la inscripción de la modificación del órgano de representación en el Registro General de Asociaciones.

Tercero.- La competencia para adoptar la presente Resolución se encuentra atribuida en el artículo 6 del Decreto 260/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que regula el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

RESUELVO: Inscribir, a los solos efectos de publicidad, en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, la modificación de la Junta Directiva, que se expresa en el apartado primero de la presente resolución, de la entidad **AUTISMO ARAGÓN, ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO**.

Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL

Carmen Sánchez Pérez